



Universidad Nacional de Salta
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
República Argentina



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Telef.: 425 5477 - 5472 - 5465

RES. DECECO N° 500/13
Salta, 26 de junio de 2013
Expte. N° 6362/13

VISTO: La Res. DECECO N° 451/13 mediante la cual se fijaron los días y horas de: sorteo de tema, constitución de la Comisión Asesora, entrevista y clase oral pública para cubrir un **(1) cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura CONTABILIDAD PUBLICA, de la carrera de Contador Público Nacional**, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal de ésta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Informática de esta Unidad Académica, informa que, a la fecha no hay alumnos en condiciones de cursar la asignatura Contabilidad Pública de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Lo dispuesto por el Convenio del M E 844/11, en 2.2 Justificación del pedido de Recursos Humanos y en el Anexo II. Proyección Total que establece un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para asignaturas numerosas y el financiamiento para el año 2013, respectivamente.

Que es necesario emitir el acto administrativo que deje sin efecto las Res. DECECO N° 451/13 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DEJAR sin efecto la Res. DECECO N° 451/13, mediante la cual se fijaron los días y horas de: sorteo de tema, constitución de la Comisión Asesora, entrevista y clase oral pública para cubrir un **(1) cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura CONTABILIDAD PUBLICA, de la carrera de Contador Público Nacional**, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal de ésta Universidad, del expediente de referencia y por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- HÁGASE saber a los Miembros de la Comisión Asesora, a la Sede Regional Tartagal, a los miembros de la Comisión Asesora, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl
ear

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académica y de Investigación



Cra. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO